GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 025 2019-GR.CAJ/DRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Cajamarca, 08 FEB. 2019

VISTO:

El Oficio N° 002-2019-SUTGRC de fecha 22 de enero del 2019, con registro MAD. 4395433; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca - SUTGRC, hace de conocimiento que en Asamblea General de fecha 24 de setiembre del 2018, se estableció una cuota mensual ordinaria sindical de cada uno de sus afiliados ascendente a la suma de Diez Soles (S/. 10.00), solicitando se efectúe el descuento respectivo a través de Planillas de Pago a partir del mes de febrero del presente año hasta cuando de creerlo conveniente los interesados soliciten su desafiliación y/o cuando lo consideren conveniente, para lo cual firmaron la respectiva autorización.

Que, el Artículo 4° del Decreto Supremo Nº 010-2014-EF que aprueba las normas reglamentarias para que las entidades públicas realicen y adecúen los descuentos en la planilla única de pagos estipula: *"El servidor o cesante podrá solicitar la afectación de la planilla única de pagos sólo para efectuar, a través de ella, el pago de obligaciones asumidas por dicho servidor o cesante con aquellos Fondos de bienestar y entidades supervisadas y/o reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP incluidos en los registros a los que se refiere la Primera Disposición Complementaria y Final de estas normas reglamentarias. En el caso de los Fondos de bienestar, la afectación procederá únicamente para la atención de obligaciones del servidor o cesante vinculados a los conceptos de bienestar siguientes: alimentación, salud, vivienda, educación, sepelio o esparcimiento",*

Estando a lo actuado e informado por la Dirección de Personal mediante Informe N°19 -2019-GR.CAJ-DRA/DP/GIAC, de fecha 08 de febrero del 2019 con registro MAD N° 4426981, con la visación de la Dirección de Personal; y,

En uso de uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 477-2004- GR.CAJ/P de fecha 11 de noviembre de, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N°27902 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, a la Dirección de Personal de la Dirección Regional de Administración, **EFECTUE** el descuento en forma mensual en la Planilla Única de Pagos, a los servidores bajo los alcances del D. L. 1057-Contrato Administrativo de Servicios y Repuestos Judiciales, hasta por un importe de **Diez y 00/100 Soles (S/. 10.00)** mensuales a partir **del mes de Febrero 2019**, hasta cuando de creerlo conveniente los interesados soliciten su desafiliación y/o cuando lo consideren conveniente, a favor del **Sindicato Unitario de Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca – SUTGRC** de los servidores que a continuación se indica:

Contrato Administrativo de Servicios (CAS)

- Mariela de Lourdes Vásquez Bravo
- Wilmer Tacilla Quispe
- Elda Mariela Cabanillas Gavidia
- Yesenia Margoth Alvarado Vílchez
- Stalin Reyes Villegas
- Rubén Machuca Sánchez
- Lizbeth Saldaña Cedrón
- Elsa Huamán de la Cruz
- Cesar Augusto Callirgos Ascencio
- Julio Ronal Mosqueira Mendoza

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 025 2019-GR.CAJ/DRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Cajamarca, 08 FEB. 2019

- María Rosa Agreda Pereira
- Víctor William Alcalde Alfaro
- Reinaldo Javier Aliaga Infante
- María Santos Arteaga Villanueva
- Miguel Ángel Castañeda León
- Vilma Elizabeth Castillo Segura
- Duber Castro Iman
- Carlos Alberto Cerdán Moreno
- Adriana Raquel Chávarri Arribasplata
- Alex Constante Chávez Marín
- Edgar Iván Chilón Bardales
- Jeny Chuquilín Marquina
- Susy Milagros Cobián Becerra
- Ana Cecilia Coro Quiroz
- Zonia Betty Díaz Acevedo
- Nicanor Díaz Díaz
- Fiorella Joshany Díaz Pretel
- Andrés Alberto Gavidia Estrada
- José Antonio Gutiérrez Ñontol
- José Rudorico Heredia Pérez
- María Lucerito Hernández Vásquez
- Kory Janet Hoyos Pérez
- Joel Litman Huamán Saldaña
- Ana María Jara Flores
- Felicita Esperanza Latorraca Ríos
- Ronal Iván Leiva Chávez
- Cintia Mendoza Vega
- Cesilia Elizabeth Micha Tello
- Flor Aidé Mostacero Flor
- Walter Ocas Castope
- María Alicia Ocas Huaccha
- Jorge Piedra Cabanillas
- Carlos Alberto Pinto Vásquez
- Eduardo Portal Murga
- Graciela del Pilar Quispe Pinto
- Luis Alberto Ramírez León
- José Leónidas Ramírez Sánchez
- Maribel Rodríguez Villanueva
- Haninna Romero Sánchez
- Carlos Yosimar Ruiz Vásquez
- Jhon Antoni Sánchez Rojas
- Lizbeth Jovanna Sánchez Urteaga
- Yessica Mardeli Terrones Tanta
- Omar Enrique Toribio Cueva
- Blanca Flor Vargas Barturen
- Víctor Martin Vargas Salazar

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL
Nº 025 2019-GR.CAJ/DRA

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Cajamarca, 08 FEB. 2019

- Yeison Baltazar Vásquez Castillo
- Wilter Javier Vásquez Mejía
- Ronal Henry Velásquez Díaz
- Doris Raquel Vílchez Flores
- Pascual Rafael Villacorta Chávez
- Milagros Juliana Villanueva Carrión
- Nelson Octavio Zafra Álvarez
- María Esther Llanos Tanta

Servidores Repuestos por Mandato Judicial

- Deisy Karina Loja Chávez
- Jorge Luis Pareja Ortega
- Jimmy John Carbonel Bonna
- Farly Alonso Minchán Lezcano
- Carlos Miguel Tay Poémape
- Carlos Alberto Chávez Espinola
- Kelly Aguilar Rodríguez
- Edwin Richard Goicochea Torres
- Sammy Ronald Vera Cacho
- Lizbeth Marisol Carahuatay Sandoval
- Milagritos del Pilar Bardales Chuquilin
- María Esther Díaz Pelegrino
- Aurea Raquel León Quiroz
- Olga Muñoz Muñoz
- Henry Alberto Novoa Marín
- Erick Ronald Sánchez Llanos
- Calixto Huamán Luna
- Alex Guevara Vallejos
- Angélica Esther Vásquez Díaz (Planilla CAS)
- Jhonel Freddy Saldaña Cabanillas (Planilla CAS)
- Marcos Antonio Jáuregui Núñez (Planilla CAS)

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería de la Dirección Regional de Administración, que el total del importe descontado en Planilla Única de Pagos sea **girado a** nombre de **Sindicato Unitario de Trabajadores del Gobierno Regional de Cajamarca – SUTGRC** teniendo como representante al **Secretario de Economía y Finanzas.**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que Secretaria General notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca, así como a la parte interesada, debiéndose remitir los actuados a la Dirección de Personal para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Elizabeth M. Montoya Ríos
DIRECTORA REGIONAL (e)

Cpf/giac